

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°017V-2020-CFIPA

(viernes, noviembre 06, de 2020)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 09:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad online el 06 de noviembre de 2020 según **Citación N°017V-CFV-2020-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 09:24 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, , contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mg. WALTER ALVITES RUESTA, Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA, Ms C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Mg. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES y Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO**, los representantes estudiantiles **ANDREA DÁVILA REYES y KARLA GRISEL PACHAS VÁSQUEZ y JAHIR ROJAS CHAMBERGO**.

Agenda:

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **MODIFICACIÓN DE PLANILLAS DE LOS CICLOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2020- I GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA Y GRUPO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS.**
3. **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE EPIP.**
4. **CASO DE LA PROF. LUZMILA PICHARDO CRUZ**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS

El señor Decano da lectura al Proveído N°0216V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 21 de octubre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 020-2020-CGT/FIPA de dos (02) expedientes, de la Srta. MERCADO FERNANDEZ MAYUMI THALIA y NUÑEZ VILLANUEVA JULY AMPARITO para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, cada expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 15 de octubre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:



Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera de:

1. MERCADO FERNANDEZ MAYUMI THALIA
2. NUÑEZ VILLANUEVA JULY AMPARITO

El señor Decano da lectura al Proveído N°0228V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 28 de octubre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 021-2020-CGT/FIPA de cuatro (04) expedientes, de los señores: FERNANDEZ GARCIA ALFREDO GERALDO, LINARES COJAL EUGENIA YOMARA, ESPINOZA RIVAS JORDI ALEXIS y QUISPE CONDORI JOSSELYN SHERLY para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cada expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 22 de octubre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de los señores:

1. FERNANDEZ GARCIA ALFREDO GERALDO
2. LINARES COJAL EUGENIA YOMARA
3. ESPINOZA RIVAS JORDI ALEXIS
4. QUISPE CONDORI JOSSELYN SHERLY

El señor Decano da lectura al Proveído N°0229V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 02 de noviembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 022-2020-CGT/FIPA de dos (02) expedientes de los señores SICOS PEDRAZA PEDRO ALEJANDRO y QUISPE BAUTISTA FLOR ALEXANDRA JANELY para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cada expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de octubre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de los señores:

1. SICOS PEDRAZA PEDRO ALEJANDRO
2. QUISPE BAUTISTA FLOR ALEXANDRA JANELY

El señor Decano da lectura al Proveído N°0216V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 21 de octubre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 020-2020-CGT/FIPA de siete (07) expedientes de los señores: ACHUY TORRES KARLA JOHANNA, LUNAREJO MIRANDA BRYAN BERNARDO, PUMA PUMAYAURI GIOVANNA CYNTHIA,



TUESTA SALDAÑA MIGUEL ANGEL, ZAMORA AGUIRRE KARLA ROSSMERY, ZARZOSA MACEDO JHACKIE KRISS y CARRASCO PIMENTEL ELIZABETH para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, cada expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico del CIUNAC, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 15 de octubre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de:

1. ACHUY TORRES KARLA JOHANNA
2. LUNAREJO MIRANDA BRYAN BERNARDO
3. PUMA PUMAYAURI GIOVANNA CYNTHIA
4. TUESTA SALDAÑA MIGUEL ANGEL
5. ZAMORA AGUIRRE KARLA ROSSMERY
6. ZARZOSA MACEDO JHACKIE KRISS
7. CARRASCO PIMENTEL ELIZABETH

El señor Decano da lectura al Proveído N°0228V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 28 de octubre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 021-2020-CGT/FIPA de un (01) expediente del señor: GASTULO REGALADO RAPHAEL EDUARDO para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional que consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico del CIUNAC, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 22 de octubre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de:

1. GASTULO REGALADO RAPHAEL EDUARDO

El señor Decano da lectura al Proveído N°0229V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 02 de noviembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 022-2020-CGT/FIPA de un (01) expediente del señor PALOMINO ORTIZ ABEL MICHAEL para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, que consta de copia de bachiller, certificado del



nivel básico del CIUNAC, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de octubre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del señor PALOMINO ORTIZ ABEL MICHAEL.

2. MODIFICACIÓN DE PLANILLAS DE LOS CICLOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2020-I GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA Y GRUPO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS.

El señor decano da lectura al Oficio N°008-2020-CAP-I-EPIP-FIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 03 de noviembre de 2020, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020 – I, Grupo de Ingeniería Pesquera, Mg. Néstor Gomero Ostos, solicita se modifique la Planilla del Ciclo de Actualización 2020-I, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad CAP aprobada con Resolución N°183-2020-CU del 7 de octubre del 2020 e incorporar un personal Técnico en Educación Virtual, el señor ALEGRE QUISPE ANGEL EDUARDO con código N° 905698 trabajador CAS de la OTIC para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC.

El señor decano da lectura a la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad CAP aprobada con Resolución N° 183-2020-CU del 7 de octubre del 2020, que indica: "La Oficina de Educación Virtual de la Universidad ofrecerá el soporte tecnológico que requieran los Ciclos de Actualización Profesional para el desarrollo de las asignaturas en aulas virtuales, la programación de las video conferencias, la capacitación en herramientas y plataforma virtual de los participantes, el registro de asistencia, el aseguramiento de la integridad en las evaluaciones y exámenes finales, elaboración del banco de preguntas, el registro y emisión de actas de notas, la inscripción y matrícula de los bachilleres, el registro de pagos, y otros elementos de los procesos académico y administrativo."

El Mg. Néstor Gomero Ostos manifiesta que se siguió el trámite en rectorado del Protocolo para el desarrollo y evaluación del CAP, pero era improcedente porque paralelamente el VRA había realizado una propuesta para toda la universidad, la cual está sustentada con la resolución anteriormente mencionada.

La única diferencia es la Oficina de Educación Virtual quien incorpora a un personal para el manejo de la plataforma. El Lic. José Yupanqui indicó que se debe reconocer una remuneración al técnico por laborar fuera del horario de trabajo, el técnico ha tenido la primera capacitación a los bachilleres, estudiantes y personal administrativo. Esto permite que quede evidencia de nuestro trabajo. La remuneración para este personal no está establecida; es por ello, que solicita que los miembros consejeros evalúen la remuneración. Los miembros consejeros opinan que está justificado el trabajador de OTIC como enlace entre alumnos, coordinador, docentes y SGA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Incorporar, al personal Técnico en Educación Virtual, Ing. ALEGRE QUISPE ANGEL EDUARDO, como soporte tecnológico en el Ciclo de Actualización Profesional del 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera, de acuerdo a la Resolución N°183-2020-CU de fecha 07 de octubre del



2020. Deberá enviar el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional del 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera para ser visto en el próximo Consejo de Facultad.

El señor decano da lectura al Oficio N°003-2020-CAP-IA-FIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 03 de noviembre de 2020, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2020 – I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, Mg. Germán Martínez Torres, solicita se modifique la Planilla del Ciclo de Actualización 2020-I, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad CAP aprobada con Resolución N° 183-2020-CU del 7 de octubre del 2020 e incorporar un personal Técnico en Educación Virtual, el señor Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN Director de la OTIC para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Incorporar, al personal Técnico en Educación Virtual, Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN, como soporte tecnológico en el Ciclo de Actualización Profesional del 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, de acuerdo a la Resolución N° 183-2020-CU de fecha 07 de octubre del 2020. Deberá enviar el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional del 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos para ser visto en el próximo Consejo de Facultad.

La remuneración al personal Técnico en Educación Virtual será de 0,5 % de la U.I.T para el soporte tecnológico en los Ciclos de Actualización Profesional del 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos.

3. COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE EPIP.

El señor decano propone para que se incluya a la profesora Ing. Trinidad Mercedes Huanay Herrera como colaboradora en la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Incorporar, con eficacia anticipada, a la la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera a la Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, según el siguiente detalle:

DOCENTE	CARGO
Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA	PRESIDENTE
Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ	MIEMBRO
Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	MIEMBRO
Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	MIEMBRO
Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA	COLABORADOR

4. CASO DE LA PROF. LUZMILA PICHARDO CRUZ

El señor decano da lectura al correo confesionesfipa@outlook.com recibido en el correo de fipa.decanato@unac.edu.pe el domingo 25 de octubre de 2020, en el cual lee de manera textual:

“En representación de todos los estudiantes de la FIPA queremos solicitarle que en nuestra facultad se evite contratar este tipo de profesores que no nos aportan nada. En los videos se observa el tipo de clase que realiza la profesora sin mostrar mayor respeto hacia nosotros.”

<https://drive.google.com/file/d/1uNI-DdvQgMAjWFNdiGe1NMYQnrRdhL1X/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1uEFnAr8BfVi-up0iyFLYLTBq0LYpd3G/view?usp=sharing>



El señor decano indica que es una profesora de Ingeniería de Alimentos y le consulta al profesor Martínez si tiene conocimiento. Al respecto, el profesor Martínez indica que no le ha llegado ningún documento y a su parecer es anónimo. El señor decano manifiesta que este correo ha sido enviado a todos los docentes de la FIPA. El profesor Alvites ha recibido también el correo al igual que la profesora Dehecho.

El Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mg. Germán Martínez manifiesta que este ciclo ha sido complicado, ya que cortaron las horas de los docentes, quitando horas a los COS. La profesora viene contratada desde hace más de cinco años, primero en pesquería y luego en alimentos, ha habido algunos problemas, pero a su parecer si es anónimo y no ha llegado la comunicación directa sobre la falta, deberá verse en consejo que digan los alumnos de que se trata, porque el profesor indica que no sabe de qué se trata.

El profesor Enrique García Talledo opina que no se puede dar la espalda a los chicos sobre la conducta de los docentes, es la responsabilidad de la facultad que los alumnos sean atendidos de la forma más adecuada. El trato de un docente nombrado es un proceso más complicado; cuando se refiere a un docente COS se tiene cierto control y la profesora Pichardo ha tenido un antecedente bastante grave que se ha pasado por alto, sin embargo, a estas alturas del semestre no se puede prescindir del docente, pero sí tomarlo en consideración para que en la próxima matrícula no se le considere a la profesora. Tomando en consideración las encuestas, en el semestre pasado un docente le ganó al profesor González, algo inédito en la historia de la facultad, porque ha salido peor que el Prof. González y lo han vuelto a contratar como profesor COS; esos detalles deben ser tomados en cuenta detenidamente por los directores de los departamentos. Tenemos la oportunidad de buscar colegas que puedan aportar a la facultad; en el próximo semestre parece ser que no habrá admisión, por lo que se va a reducir más la carga de los docentes nombrados. Quedaría como acuerdo de este consejo que el próximo semestre se tomaría en cuenta este aspecto de los contratos de estos docentes.

El profesor Martínez manifiesta que la profesora Pichardo sacó 17 en la encuesta, pero el Prof. García le indica que está hablando de otro docente. El profesor Martínez va a examinar para el próximo semestre.

El Prof. Gomero difiere con los colegas sobre si son COS o nombrados tienen distinto trato o si la denuncia es identificable o no; en el último consejo se dejó claro que se está supervisando la función de los docentes sean contratados o nombrados ya que todos debemos cumplir con nuestra función, ya que los alumnos se merecen todo el respeto con la puntualidad en las clases, el dominio del curso, entre otros. Estando en el mes de noviembre, el docente COS aun no percibe su remuneración de 2020-A, lo cual es inconcebible; algunos casos con deficiencias administrativas por no seguir el trámite regular. Se debe hacer el seguimiento, cree que los representantes estudiantiles no tienen conocimiento de esta situación, pues serían ellos los que deberían formular la denuncia, ya que son los portavoces de sus compañeros y no se puede permitir que los estudiantes estén llevando una pésima formación. Se debe seguir la denuncia. Se discrimina los que no somos Ingenieros pesqueros o alimentarios, pero todos pertenecemos a la facultad.

El Prof. Martínez Torres indica que últimamente, se debe a la facultad, pero he direccionado alimentos, pero en la semana de alimentos han utilizado su WhatsApp de docentes nombrados para hacer bullying diciendo Feliz día del Ingeniero Químico mencionando nombres de docentes COS que no lo va a mencionar. Hemos venido a enseñar cursos de la especialidad una química netamente indicada para alimentos, llevando en la Maestría de Tecnología de Alimentos en Agroindustrias para direccionar la química hacia alimentos; muchos de los ingenieros químicos que enseñan fisicoquímica, química orgánica de una manera óptima. Es bien sabido, que el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos se quedó sin 10 docentes y se tuvo que recurrir a los docentes COS, sin embargo, no se les paga a tiempo, se los maltrata, entonces debemos ser humanistas.

La alumna Andrea Dávila Reyes como representante estudiantil manifiesta que no ha recibido ningún reclamo de parte de los chicos como fue el caso del Prof. González, que solicitó el documento para llevar la queja de manera formal. En este caso, recién se está enterando. Con respecto a las encuestas realizadas había algunas personas descontentas con la clase que realizaba la profesora, pero claro que no es la única. Yo siento que los chicos se quejan por la dinámica y la metódica que realizan los profesores, nadie juzga el conocimiento del profesor así sea químico o no, no importa si son de la especialidad o no pero conocen bien el tema y llegan al estudiante. Pero de esta queja no tiene conocimiento y opina como el Prof. Gomero que se debe investigar de que fuente está llegando. Puede ser de un correo que saca denuncias, pero se necesitan ver qué persona se está quejando ya que no está de acuerdo en basarse en una fuente anónima.

Es por ello, que el señor decano indica que solicitó un documento para que sea viable su queja.

Adicionalmente, agregó el Prof. García Talledo que en base al comentario del Prof. González es que es más complicado la situación como docente nombrado que con un docente COS, y sobre el comentario del docente que salió peor en las encuestas que el Prof. González, es un ingeniero alimentario que es egresado de la FIPA; lo que se debe hacer es mejorar la plana docente y que para el próximo semestre académico se tome en consideración para seleccionar a los docentes COS. Sobre el Prof. González se le está haciendo seguimiento, aunque no se tenga la facilidad de entrar al sistema para ver lo que hace en clase. Tener mucho cuidado a la hora de contratar a los docentes COS en el próximo semestre académico.

El Prof. Alvites Ruesta indica que la posición de todos los miembros consejeros es que la facultad requiere tener docentes competentes y los estudiantes lo exigen. Se deben hacer los correctivos y las quejas deben ser custodiadas para que no se tomen represalias. No se debe esperar a fin de ciclo y las observaciones deben estar por escrito con la confidencialidad del caso. Cuando se coloque documentos en la agenda debe estar respaldado con documentos de los alumnos.

El señor decano manifestó que se debe realizar correctivos y hacer seguimiento a la profesora, hablar con ella y demás docentes, ya que se está a tiempo; todas estas quejas deben ser debidamente refrendadas por alguna persona; el decanato siempre va a velar por los estudiantes.

El Prof. Martínez Torres no está de acuerdo que se haya enviado a todos los docentes este video, porque debe ser con documento. Va a hablar con la docente. Adicionalmente, indica que aún no se les abona a los docentes.

El Prof. Alvites indica que no se puede esperar al término de ciclo o las encuestas para realizar los correctivos, su recomendación es que los directores de las escuelas conversen con sus estudiantes sobre las problemáticas académicas y el desarrollo de actividades ya que son la autoridad inmediata.

El Prof. Gomera manifiesta que se debería hacer más extensivo el acuerdo los directores de los departamentos académicos con los directores de las escuelas profesionales. El documento enviado está recordando lo que las encuestas habían anticipado.

El señor decano indica si bien es cierto es un documento anónimo, muestra una queja y se debe dar respuesta. Todo sirve para ir mejorando y se debe estar pendiente de lo que está pasando en nuestra dependencia. Aprovecho esta tribuna para indicar que los días 19 y 20 del presente, están programados el segundo encuentro de los estudiantes en general, para exponer los objetivos y escuchar las opiniones para el mejoramiento y crecimiento de la FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, el Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mg. Germán Martínez Torres de acuerdo a sus funciones y a la normativa vigente, atienda el caso de la profesora Mg. Luzmila Pichardo Cruz, para el seguimiento y medidas correctivas correspondientes.

Que, el Director de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de acuerdo a sus funciones y a la normativa vigente, converse con sus docentes sobre las inquietudes que tienen los estudiantes sobre el desarrollo del presente semestre académico.

Que, los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera, de acuerdo a sus funciones y a la normativa vigente, conversen con sus estudiantes sobre sus inquietudes y posibles fallas en las actividades desarrolladas por los docentes en el presente semestre académico.

Siendo las 12:50 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL VIERNES NOVIEMBRE 06, DE 2020**

Mg. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mg. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

JAHIR ROJAS CHAMBERGO

KARLA PACHAS VÁSQUEZ

ANDREA DÁVILA REYES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA